Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL**	CÓDIGO : BS-F-36	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V2

1. Número del contrato		2. Nombre contratista	3. Periodo del informe		
1500 -	2025	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL PACIFICO COLOMBIANO	*18/10/2025*	A	*31/10/2025*

4. Tipo documento de Identidad	5. Número documento de identidad	6. Valor actual	7. Tipo de informe
NIT	901460249-8	1.783.416.433	Mensual

8. Objeto del contrato / convenio

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones que permitan el acompañamiento psicosocial y jurídico, así como el fortalecimiento de redes de apoyo comunitaria para mujeres familiares e hijos e hijas menores de 18 años de firmantes víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada, en cumplimiento del AUTOSAR IA 067 de 2021, la resolución 0275 de 2025 y el eje temático de programas especiales del programa de reincorporación integral.

9. Fecha de suscripción	10. Fecha de inicio	11. Fecha de terminación
25/08/2025	*29/08/2025*	*28/07/2026*

12. MODIFICACIONES REALIZADAS

Modificación Nro	Tipo de modificación	Fecha de suscripción	Detalle de la modificación
NA	*NA*	*NA*	*NA*

13. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN (Aplicable solo para contratos y convenios con recursos)

Valor inicial	$	1.783.416.433,00
Valor aportes de contrapartida / otros ap	$	317.297.117,00
Valor adicionado	$	-
Valor liberado	$	-
Valor actual	$	1.783.416.433,00
Valor total pagado / desembolsado a la fe	$	187.922.914,00
Valor pendiente de ejecución	$	1.595.493.519,00
Avance de ejecución financiera (%)		40%
Avance de ejecución técnica (%)		19%

14. OBLIGACIONES / COMPROMISOS GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con el objeto, compromisos, obligaciones y especificaciones contractuales, de conformidad con lo establecido en los estudios, documentos previos y todos aquellos ofrecimientos contenidos en su oferta.	Si
2	Constituir la garantía de cumplimiento a favor de LA ARN por los valores y con los amparos previstos en el convenio y mantenerla vigente durante el término establecido, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del convenio por las partes, para la revisión y aprobación por parte de LA ARN, cuando a ello hubiere lugar	Si
3	Suscribir el acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, cuando aplique	Si
4	Ejecutar las actividades previstas en el convenio de forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad	Si
5	Ejecutar el objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa. Sin perjuicio de esta autonomía, atenderá las recomendaciones y lineamientos que durante el desarrollo del convenio se le impartan por parte del Supervisor.	Si
6	Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del convenio, evitando dilaciones injustificadas o acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la ARN, y a las demás autoridades competentes, para que adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios	Si
7	Reportar cualquier novedad o anomalía, que se presente dentro de la ejecución del convenio al encargado de la supervisión de este.	Si
8	Realizar de forma cumplida y acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales presentando los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y la normativa vigente.	Si
9	Expedir factura o documento equivalente para cada desembolso, en caso de estar obligado a ello o si se adquiere esta obligación durante la ejecución del convenio, en virtud de la normatividad tributaria vigente, utilizando los sistemas de facturación establecidos en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN	Si
10	Guardar reserva, respecto a la información a la que se tenga acceso con ocasión del convenio y utilizar la información única y exclusivamente para la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales pactadas.	Si
11	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	Si
12	Realizar, participar y documentar las reuniones de seguimiento y/o actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio con la participación de los responsables de las actividades del mismo y las personas designadas por el supervisor del convenio	Si
13	Dar aplicación a Ley Estatutaria 1581 de 2012, así como a los lineamientos establecidos por la ARN en relación con el manejo y uso de los datos personales que se obtengan dentro de la ejecución del convenio.	Si

1. Número del contrato	2. Nombre contratista	3. Periodo del informe
1500 - 2025	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL PACIFICO COLOMBIANO	18/10/2025 A 31/10/2025

14	Atender los lineamientos dados por LA ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
15	Dar cumplimiento a las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la ARN según lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0312 de 2019, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.	Si
16	Cumplir con las disposiciones relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental de la ARN, además de comprometerse al uso racional de los recursos que la ARN ponga a su disposición para el desarrollo de sus actividades contractuales	Si
17	Atender las disposiciones del Sistema de Seguridad de la Información de la ARN y asistir a las socializaciones en las que sea convocado	Si
18	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen a LA ARN.	Si
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	Si
20	Responder por el cuidado y custodia de la información, documentos y demás que le sean entregados, suministrados o remitidos por parte de la ARN	Si
21	Llevar el archivo de toda la documentación técnica, financiera y jurídica de la ejecución del convenio y hacer entrega a LA ARN de estos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación	Si
22	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término de ley o lo determinado por el productor según aplique, cuando a ello hubiere lugar	Si
23	Suscribir o presentar los documentos contractuales necesarios para la ejecución y liquidación del convenio, cuando a ello hubiera lugar, incluyendo los informes de ejecución correspondientes.	Si

15. OBLIGACIONES / COMPROMISOS ESPECÍFICOS

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO ESPECÍFICO	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Ejecutar el objeto, fases, actividades, productos y compromisos del convenio, garantizando la ejecución de este de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas", en la propuesta técnica y económica, los estudios previos y los demás documentos del convenio	Si	**1. Presentación del convenio a los equipos de ARN, y Grupos Territoriales:** La actividad se realizó en coordinación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). CORPAMUJER, junto con los equipos territoriales, gestionó la programación y el desarrollo de los espacios de planeación y socialización. Estos encuentros fueron un puente para la primera llegada al territorio y el empalme con los Grupos Territoriales, quienes conocen a la población a atender y han venido trabajando en el marco de la estrategia que da cumplimiento al AUTOSAR-AI-067-2021. El espacio permitió que profesionales de CORPAMUJER encargados de la socialización presentaran los lineamientos específicos del Convenio 1500, sus objetivos, alcances, productos esperados y responsabilidades de las partes. Se llevaron a cabo siete espacios de socialización: uno con el equipo central de manera virtual y seis presenciales, cada uno con una duración máxima de cuatro horas. Estos encuentros fueron propicios para resolver inquietudes y recopilar información preliminar sobre las beneficiarias, como edades, procesos activos, situación de discapacidad, hijos, condiciones de seguridad, entre otros aspectos. Esta información contribuyó a fortalecer el diseño de la metodología general y las metodologías específicas para los encuentros a desarrollar. Asimismo, se abordaron aspectos logísticos y metodológicos esenciales para la correcta ejecución de las jornadas, incluyendo recomendaciones sobre desplazamientos, convocatorias, uso de formatos oficiales y registro documental. **2. Elaboración de la propuesta metodológica y pedagógica para el desarrollo de las actividades.** El equipo técnico de CORPAMUJER diseñó la propuesta metodológica y pedagógica bajo un enfoque participativo, integrando las perspectivas de género, étnico y territorial. El documento responde a las dinámicas sociales y culturales de la población beneficiaria, garantizando la pertinencia de las acciones en los distintos territorios. Se llevaron a cabo sesiones de trabajo colaborativo entre los profesionales del convenio para construir un marco pedagógico que orientara la implementación de las actividades, especialmente las relacionadas con procesos formativos, encuentros comunitarios y fortalecimiento organizativo. La propuesta fue revisada en varias fases, incorporando observaciones técnicas hasta consolidar una versión final validada por la supervisión. Esta revisión minuciosa por parte de supervisión permitió que se consolidara dicha metodología dejando claridades pertinentes referente al alcance y acciones a realizarse durante este convenio por parte de CORPAMUJER como asociada. **3. Mapeo de organizaciones, fundaciones, asociaciones y demás formas organizativas que hacen presencia en los territorios.** Este producto se desarrolló mediante un proceso de identificación y caracterización de actores locales lo cual partió desde los encuentros de socialización llevadas a cabo con los GT lo que permitió un espacio de articulación participativa y reconocimiento de actores clave para el proceso. De manera complementaria equipo profesional trabajo en a la consulta de fuentes institucionales, registros comunitarios y bases de datos locales para obtener información con el propósito de ampliar la información disponible sobre dichas organizaciones identificadas junto a los GT. Este trabajo permitió construir como resultado una base de datos actualizada que servirá como insumo estratégico para la planeación territorial y la articulación con las comunidades en el marco del convenio
2	Entregar todos los productos descritos en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas" con oportunidad y calidad, en las condiciones señaladas en ese Anexo, y conforme con las orientaciones y lineamientos que imparta la supervisión y el Comité Técnico y Operativo.	Si	Para efectos del segundo desembolso y a la luz de lo establecido en estudio previo del Convenio, la asociada entregó los siguientes productos: 1. Documento consolidado Presentación del convenio a los equipos de ARN, y Grupos Territoriales 2. . Elaboración de la propuesta metodológica y pedagógica para el desarrollo de las actividades. 3. Mapeo de organizaciones, fundaciones, asociaciones y demás formas organizativas que hacen presencia en los territorios. 4. Informe financiero
3	Participar en las reuniones del Comité Técnico y Operativo, así como en las demás reuniones de seguimiento que se soliciten, y elaborar las actas de las mismas, presentando oportunamente información de ejecución del objeto y compromisos del convenio.	Si	La asociada participó en las reuniones de coordinación y planeación de las actividades correspondientes al intervalo de tiempo de este informe. Asimismo, asistió al comité operativo de seguimiento realizado el 31 de octubre de 2025.

1. Número del contrato	**2. Nombre contratista**	**3. Periodo del informe**
1500 - 2025	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL PACIFICO COLOMBIANO	*18/10/2025* A *31/10/2025*

4	Conformar y contar con el Equipo Mínimo de Trabajo requerido durante toda la ejecución del convenio, el cual debe cumplir con el perfil establecido en las condiciones descritas en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas.	Si	La asociada ha dado cumplimiento a esta obligación con la vigencia y ejecución de los contratos suscritos para la conformación del equipo mínimo de trabajo durante el desarrollo del Convenio, de acuerdo con los contratos presentados a la Entidad en la fase de alistamiento e implementacón.
5	Contar con los equipos, suministros, servicios y bienes que se requieran para la adecuada implementación de las actividades propuestas para cada fase del convenio.	Si	La asociada ha entregado todos los equipos, suministros y servicios requeridos para el desarrollo exitoso de las actividades previstas en está fase del convenio.
6	Incluir dentro de los contratos que celebre para la vinculación del Equipo Mínimo de Trabajo, una cláusula de confidencialidad en la cual se obligue al personal a no divulgar la información que le sea suministrada o a la cual tenga acceso por el desarrollo del objeto contractual o de las actividades del convenio, así como a abstenerse a utilizarla indebidamente, durante la ejecución del convenio y 2 años más, después de liquidado el mismo.	Si	Como parte de los contratos suscritos con personas naturales para el equipo mínimo de trabajo, la asociada incorporó una cláusula de confidencialidad, detallada en cada documento.
7	Contar con la infraestructura técnica, tecnológica, operativa, administrativa y los recursos necesarios para garantizar la ejecución del objeto del convenio y las actividades definidas para el mismo de acuerdo con la modalidad a ser implementada (presencial y/o virtual), en concordancia con lo establecido en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas".		La asociada ha contado con la infraestructura técnica, tecnológica, operativa y administrativa necesaria, así como con los recursos humanos y materiales requeridos para garantizar la ejecución del objeto del convenio. Estos elementos han permitido el desarrollo de las actividades previstas, en estricto cumplimiento de los estándares de calidad y las disposiciones establecidas en el Anexo No. 1, "Especificaciones Técnicas Mínimas".
8	Mantener comunicación permanente con la supervisión de la ARN reportando las alertas, situaciones relevantes y avances para la toma de decisiones con respecto a la ejecución del convenio.	Si	Con el propósito de apoyar la toma de decisiones, la asociada sostuvo una comunicación con la supervisión de la ARN y con los equipos nacionales y territoriales de la Agencia involucrados en la ejecución de esta fase del convenio. Esta coordinación incluyó la entrega periódica de reportes sobre alertas y situaciones relevantes
9	Trabajar de manera permanente con los Grupos Territoriales, especialmente con las enlaces territoriales de mujeres y género para la implementación de las acciones.	Si	Se cumplió con el trabajo permanente con los Grupos Territoriales, especialmente con las enlaces territoriales de mujeres y género, para la implementación de las acciones previstas, fortaleciendo así la articulación institucional, el enfoque de género en el territorio y avance en el cumplimiento de la estrategia de acompañiento integral a grupos familiares.
10	Prestar la colaboración y suministrar toda la información necesaria para que la supervisión del convenio pueda llevar a cabo el seguimiento y el control del cumplimiento del objeto y los compromisos del convenio, facilitando las actividades propias de su gestión.	Si	La asociada ha cumplido con su obligación de proporcionar la información solicitada por la supervisión y los demás equipos de la ARN, contribuyendo al cumplimiento del Convenio.
11	Aplicar las buenas prácticas ambientales y directrices de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible de Colombia en la ejecución del convenio	Si	Como parte de su compromiso con la sostenibilidad ambiental, la asociada integró las buenas prácticas y directrices de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible de Colombia en la ejecución del convenio. Esto incluyó la implementación de prácticas de reciclaje y el uso de materiales biodegradables en la prestación de servicios de alimentación durante las jornadas.
12	Concertar el Plan de Trabajo para el cumplimiento de las actividades previstas para el desarrollo de las fases del convenio con el Comité Técnico y Operativo del convenio y los Grupos Territoriales.	Si	La elaboración del Plan de Trabajo para el convenio se realizó de manera colaborativa entre la asociada y la supervisión, culminando la planeación satisfactoriamente. Para asegurar el cumplimiento del plan de trabajo, se establecieron mecanismos de seguimiento y monitoreo mediante reuniones periodicas con la coordinación, en las que se revisan los avances, se identifican posibles riesgos y se adoptan las correctivas necesarias.
13	Presentar a la Supervisión los informes de ejecución técnicos, presupuestales y contables de conformidad como los solicite el supervisor o conforme a lo indicado en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas; así mismo presentar los informes que se requieran para cada uno de los desembolsos pactados, al igual que un informe final de implementación técnica y financiera para el último desembolso, que den cuenta de los resultados de la ejecución de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los compromisos generales y específicos del Asociado pactados para la ejecución del convenio, y los gastos efectuados con cargo a los aportes de la ARN y de la contrapartida. de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del convenio y la propuesta, los cuales deben estar acompañados de certificación de la ejecución, expedida por Representante Legal y/o Revisor Fiscal. Estos informes deberán presentarse en el formato acordado por las partes.	Si	De conformidad con la presente obligación, la asociada presentó los siguientes informes técnicos, en los cuales se presenta la implementación de las actividades adelantadas durante el periodo que comprende el presente informe: 1. Un documento compilatorio en PDF que contenga todas las actas con sus respectivos listados de asistencia de todos los espacios de presentación del convenio implementados, Este documento se deberá presentar de manera cronológica y deberá contener como anexos las presentaciones y/o material utilizado en dichas socializaciones. 2. Un documento PDF en formato de documento complementario de la ARN que contenga las metodologías, el cual deberá contener un capítulo por cada componente a implementar de la estrategia de acompañamiento, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en cada actividad de este anexo. Cada actividad planteada por la Asociada para el desarrollo de los componentes, deberá contener de manera metodológica como mínimo: Objetivo de la actividad; Alcance; Enfoques; Metodología; Fichas metodológicas por sesión (Actividades, fechas, responsables, materiales); Material pedagógico construidos 3. Un documento PDF en formato de documento complementario que contenga como mínimo: - Caracterización detallada de los actores identificados por departamento, en la cual se logre identificar alcances, apuesta política, misionalidad, puntos de encuentro, población focal, trayectoria y enfoque de su acompañamiento en territorio. - Matriz que contenga la información de las formas organizativas identificadas en cada departamento.
14	Allegar, de conformidad con el artículo 7 del Decreto 092, la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar del convenio, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.	No aplica	Para el desarrollo e implementación del Convenio no se ha requerido adelantar procesos de subcontratación.
15	Priorizar la contratación de los bienes y/o servicios requeridos para llevar a cabo las acciones definidas en las fases contempladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas mínimas" con cooperativas y/o asociaciones conformadas o constituidas por personas firmantes de paz, comunidades, y bienes y servicios ofrecidos u ofertados cuyo origen y domicilio sea exclusivamente del territorio. Para el cumplimiento de esta obligación, el Asociado deberá identificar las asociaciones, cooperativas, bienes y servicios, o comunidades que se encuentran en el territorio de implementación, convocar a aquellas que puedan suplir lo requerido y seleccionar o contratar a aquella que resulte más favorable, para ello deberá demostrar el agotamiento del proceso referido presentando la documentación que así lo acredite, y tener en cuenta la información que la ARN le comparta para tal fin	Si	La asociada ha implementado una política de contratación que prioriza a asociaciones compuestas por firmantes de paz, sus familiares, organizaciones de víctimas y miembros de la comunidad, en la adquisición de bienes y servicios.

1. Número del contrato	2. Nombre contratista	3. Periodo del informe
1500 - 2025	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL PACIFICO COLOMBIANO	18/10/2025 A 31/10/2025

16	Crear y manejar una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos que se reciban y ejecuten en calidad de aportes por parte de ARN, en cumplimiento del objeto del Convenio.	Si	La asociada ha ejecutado satisfactoriamente todas las tareas establecidas en esta obligación.
17	Restituir los recursos aportados por la ARN no ejecutados según se indique en el informe financiero del asociado o aquellos recursos que se generen por rendimiento financiero de la cuenta bancaria, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la comunicación enviada para tal efecto por la ARN.	No aplica	Durante el periodo del presente informe no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación.
18	Entregar conforme a lo pactado, los soportes a que haya lugar que evidencien el compromiso efectivo de los recursos aportados como contrapartida	Si	La asociada cumplió con la entrega de los soportes que demuestran la correcta ejecución presupuestal de la contrapartida, tal como se define en el convenio y su anexo.

16. OBLIGACIONES / COMPROMISOS AMBIENTALES (SI APLICA)

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO AMBIENTAL	CUMPLIMIENTO
1	Evitar el uso de plásticos para el suministro de refrigerios (cuando aplique), para lo cual procurará usar empaques biodegradables o loza.	Si
2	Garantizar que el servicio de transporte suministrado cuente con certificados de gases (cuando aplique).	Si
3	Garantizar que se dará el tratamiento adecuado a los residuos, según la normatividad vigente para su manejo y sus características de la peligrosidad que se generen en la realización de cada evento desarrollado en el marco del convenio.	Si
4	Asumir la responsabilidad frente a terceros por el manejo de residuos.	Si
5	Para todos los eventos que se desarrollen en el marco de la ejecución del convenio, se deberá garantizar la disponibilidad de recipientes para la separación en la fuente de los residuos ordinarios y reciclables, así mismo deberán contar con procesos para disponer adecuadamente los residuos especiales y/o peligrosos que se puedan generar.	Si

17. OBLIGACIONES / COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SI APLICA)

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO SST	CUMPLIMIENTO
1	N/A	No aplica

18. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES Y/O ACCIONES CORRECTIVAS

Conclusiones:
Durante el periodo evaluado se evidenció el avance en la fase de alistamiento del convenio, cumpliendo con las actividades programadas y los lineamientos establecidos. Se lograron espacios de socialización con los equipos territoriales y nacionales, la elaboración de la propuesta metodológica y pedagógica, y el mapeo de actores locales, lo que permitió fortalecer la articulación interinstitucional y garantizar la pertinencia de las acciones en los territorios. El cumplimiento del 100% de las actividades previstas para esta etapa refleja una adecuada planificación y ejecución, asegurando la alineación con los objetivos del convenio.

Recomendaciones:
Para optimizar la coordinación en las siguientes fases, se recomienda notificar oportunamente a la supervisión sobre las actividades en territorio y ajustar su programación conforme al cronograma aprobado. Asimismo, se sugiere mantener el flujo de comunicación permanente con los equipos territoriales y nacionales, garantizar la actualización de la base de datos de actores locales y continuar con la validación técnica de las metodologías, asegurando que las acciones respondan a las dinámicas sociales y culturales de la población beneficiaria.

19. ANEXOS

Se remiten los productos que se encuentran alojados en los enlaces relacionados a continuación, los cuales se reciben a satisfacción:

1. Presentación del convenio a los equipos de ARN, Grupos Territoriales y población focalizada: Se aporta un (1) documento en formato PDF que compila la totalidad de las actas junto con sus respectivos listados de asistencia, organizados en orden cronológico. El archivo da cuenta de todos los espacios realizados, cumpliendo con el requisito mínimo de tres registros. https://reintegracion-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/gloriamazorra_reincorporacion_gov_co/Documents/MUJERES%20Y%20G%C3%89NERO%20DPR/2025/CONVENIO%201500-2025/Desembolsos%202025/Segundo%20desembolso%20noviembre/P1.%20Documento_socializaci%C3%B3n_convenio_GT?csf=1&web=1&e=iRDCEB

2. Elaboración de la propuesta metodológica y pedagógica para el desarrollo de las actividades: Se presenta un (1) documento metodológico que incluye el cronograma de trabajo, donde se detallan las acciones necesarias para ejecutar las actividades definidas en cada fase del proceso del convenio suscrito y metodologías por cada componente. https://reintegracion-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/gloriamazorra_reincorporacion_gov_co/Documents/MUJERES%20Y%20G%C3%89NERO%20DPR/2025/CONVENIO%201500-2025/Desembolsos%202025/Segundo%20desembolso%20noviembre/P2.%20Documento%20metodologia_material%20pedagogico?csf=1&web=1&e=rmhjiz

3. Mapeo de organizaciones, fundaciones, asociaciones, y demás formas organizativas que hacen presencia en los territorios: Se presenta un (1) documento compilatorio del mapeo y articulación con instituciones y demás formas organizativas que contiene la identificación de actores claves en cada territorio priorizado. https://reintegracion-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/gloriamazorra_reincorporacion_gov_co/Documents/MUJERES%20Y%20G%C3%89NERO%20DPR/2025/CONVENIO%201500-2025/Desembolsos%202025/Segundo%20desembolso%20noviembre/P3.%20Mapeo%20actores%20territoriales?csf=1&web=1&e=nbgMYl

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL**	CÓDIGO : BS-F-36	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V2

1. Número del contrato	**2. Nombre contratista**	**3. Periodo del informe**
1500 - 2025	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL PACIFICO COLOMBIANO	*18/10/2025* A *31/10/2025*

20. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual, con todos los soportes de la ejecución.

21. FIRMAS

Supervisor(a) (firma electrónica) Juliana Andrea Rodríguez López — Firmado digitalmente por Juliana Andrea Rodríguez López

Nombre: JULIANA ANDREA RODRÍGUEZ LÓPEZ

Cargo: ASESORA CÓDIGO 1020 GRADO 12 DIRECCIÓN GENERAL - SUPERVISORA

Fecha: *12/12/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx